



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0015577/2019

VISTO lo solicitado por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 331/2019;

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 331/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, excluir del listado de docentes enmarcados en el Art. 73 del CCT, al Prof. Miguel Ángel BUSTOS ARGAÑARAZ (Leg.31.323), rectificando en el mismo sentido la Resolución HCS 1247/2017, manteniéndose firmes las restantes partes de la mencionada Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TRES DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

JA.-

